



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

*ORDEN AYG/14/2019, de 15 de enero, por la que se aprueba la dotación financiera correspondiente a la segunda asignación de fondos públicos a determinados Grupos de Acción Local destinada a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.*

La Orden AYG/177/2016, de 8 de marzo, por la que se establecen criterios comunes para la asignación de fondos públicos destinados a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, y se regulan los criterios de selección de proyectos, determina las condiciones para obtener una segunda asignación de fondos a los Grupos de Acción Local por su eficacia en el desarrollo de su estrategia, especificando en su artículo 5 que entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de marzo de 2019, se realizará la valoración necesaria de los gastos comprometidos con cargo a cada Estrategia.

De acuerdo con lo previsto en el Manual de Procedimiento del Organismo Pagador para las Estrategias de Desarrollo Local, con fecha 31 de diciembre de 2018, el Servicio de Iniciativas de Diversificación Rural ha procedido a valorar el grado de ejecución, tanto de los proyectos comprometidos, autorizados y con contrato, como de los pagos de cada Grupo de Acción Local seleccionados en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

En el informe emitido al efecto por dicho servicio, que cuenta con la conformidad de la autoridad de gestión del Programa de Desarrollo Rural, se pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos relativos al grado de ejecución de las estrategias para poder recibir la segunda asignación de fondos por parte de los Grupos de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural Integral de La Moraña (ADRIMO), Asociación para el Desarrollo Rural de Ávila (ADERAVI), Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la Comarca Barco-Piedrahita-Gredos (ASIDER), Asociación para el Desarrollo Comarcal Bureba (ADECO BUREBA), Asociación Grupo de Acción Local Sierra de La Demanda (AGALSA), Asociación Centro de Desarrollo Rural Merindades (MERINDADES), Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Local de la Zona de Sahagún-Sureste de León (ADESCAS), Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI), Asociación Cuatro Valles (CUATRO VALLES), Asociación Poeda, Páramo Órbigo Esla Desarrollo Asociado (POEDA), Asociación Grupo de Acción Local Montaña de Riaño (RIAÑO), Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Cerrato Palentino (CERRATO), Agrupación Comarcal de Desarrollo de la Montaña Palentina (MONTAÑA PALENTINA), Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Comarcas Naturales de los Páramos y Valles Palentinos (PARAMOS Y VALLES), Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo (ADECOCIR), Asociación para el Desarrollo de la Zona Oeste de Salamanca (ADEZOS), Asociación Coordinadora para el Desarrollo Integral del Nordeste

de Segovia (CODINSE), Asociación para el Desarrollo Endógeno de Almazán y otros Municipios (ADEMA), Asociación Duero Esgueva (DUERO ESGUEVA), Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de Tierra de Campos – Zona Norte de Valladolid (VALLADOLID NORTE), Asociación para el Desarrollo de Aliste, Tabara y Alba (ADATA) y Asociación para el Desarrollo Económico Rural Integral de Sayago (ADERISA).

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Orden AYG/177/2016, de 8 de marzo, anteriormente citada

**RESUELVO**

APROBAR, para cada uno de los Grupos de Acción Local que figuran a continuación, la dotación financiera correspondiente a la segunda asignación de fondos públicos asignados a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología «LEADER» del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, incluyendo en dicha asignación los gastos de funcionamiento que corresponden a cada Grupo de Acción Local.

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL		GASTO PÚBLICO TOTAL (EUROS)	FEADER (80%) (EUROS)	COFINANCIACIÓN NACIONAL (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN + ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO) (20%) (EUROS)
<b>01- ADRIMO</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA MORAÑA	1.170.148,97	936.119,18	234.029,79
<b>02- ADERAVI</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE ÁVILA	1.307.465,57	1.045.972,46	261.493,11
<b>03- ASIDER</b>	ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA BARCO-PIEDRAHITA-GREDOS	1.215.831,96	972.665,57	243.166,39
<b>06- ADECO BUREBA</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMARCAL BUREBA	1.235.575,60	988.460,48	247.115,12
<b>08- AGALSA</b>	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DE LA DEMANDA	1.249.977,01	999.981,61	249.995,40
<b>09- MERINDADES</b>	ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL MERINDADES	1.200.828,16	960.662,53	240.165,63
<b>11- ADESCAS</b>	ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA ZONA DE SAHAGÚN-SURESTE DE LEÓN	1.195.012,05	956.009,64	239.002,41
<b>12- ASODEBI</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA BERCIANA	1.370.621,21	1.096.496,97	274.124,24
<b>13- CUATRO VALLES</b>	ASOCIACIÓN CUATRO VALLES	1.214.372,96	971.498,37	242.874,59

<b>GRUPO DE ACCIÓN LOCAL</b>		<b>GASTO PÚBLICO TOTAL (EUROS)</b>	<b>FEADER (80%) (EUROS)</b>	<b>COFINANCIACIÓN NACIONAL (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN + ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO) (20%) (EUROS)</b>
<b>14- POEDA</b>	ASOCIACIÓN POEDA, PARAMO ÓRBIGO ESLA DESARROLLO ASOCIADO	1.305.312,23	1.044.249,78	261.062,45
<b>15- RIAÑO</b>	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL MONTAÑA DE RIAÑO	1.204.139,89	963.311,91	240.827,98
<b>18- CERRATO</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DEL CERRATO PALENTINO	1.159.312,37	927.449,90	231.862,47
<b>19- MONTAÑA PALENTINA</b>	AGRUPACIÓN COMARCAL DE DESARROLLO DE LA MONTAÑA PALENTINA	1.054.409,46	843.527,57	210.881,89
<b>20- PARAMOS Y VALLES</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS COMARCAS NATURALES DE LOS PARAMOS Y VALLES PALENTINOS	1.101.231,95	880.985,56	220.246,39
<b>21- ADECOCIR</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE CIUDAD RODRIGO	1.225.081,18	980.064,94	245.016,24
<b>22- ADEZOS</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA OESTE DE SALAMANCA	1.245.160,13	996.128,10	249.032,03
<b>27- CODINSE</b>	ASOCIACIÓN COORDINADORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NORDESTE DE SEGOVIA	1.122.537,29	898.029,83	224.507,46
<b>30- ADEMA</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDOGENO DE ALMAZÁN Y OTROS MUNICIPIOS	1.397.678,12	1.118.142,50	279.535,62
<b>35- DUERO ESGUEVA</b>	ASOCIACIÓN DUERO ESGUEVA	1.037.817,54	830.254,03	207.563,51
<b>37- VALLADOLID NORTE</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO DE TIERRA DE CAMPOS – ZONA NORTE DE VALLADOLID	1.159.590,55	927.672,44	231.918,11
<b>39- ADATA</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALISTE, TÁBARA Y ALBA	1.219.596,89	975.677,51	243.919,38
<b>40- ADERISA</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO RURAL INTEGRAL DE SAYAGO	1.075.222,27	860.177,82	215.044,45

El 25% como máximo de la asignación financiera aprobada se destinará a gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local según los importes que se recogen a continuación.

<b>GRUPO DE ACCIÓN LOCAL</b>		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (EUROS)</b>
<b>01- ADRIMO</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA MORAÑA	292.537,24
<b>02- ADERAVI</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE ÁVILA	326.866,39
<b>03- ASIDER</b>	ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA BARCO-PIEDRAHITA-GREDOS	303.957,99
<b>06- ADECO BUREBA</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMARCAL BUREBA	308.893,90
<b>08- AGALSA</b>	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DE LA DEMANDA	312.494,25
<b>09- MERINDADES</b>	ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL MERINDADES	300.207,04
<b>11- ADESCAS</b>	ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA ZONA DE SAHAGÚN-SURESTE DE LEÓN	298.753,01
<b>12- ASODEBI</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA BERCIANA	342.655,3
<b>13- CUATRO VALLES</b>	ASOCIACIÓN CUATRO VALLES	303.593,24
<b>14- POEDA</b>	ASOCIACIÓN POEDA, PARAMO ORBIGO ESLA DESARROLLO ASOCIADO	326.328,06
<b>15- RIAÑO</b>	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL MONTAÑA DE RIAÑO	301.034,97
<b>18- CERRATO</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DEL CERRATO PALENTINO	289.828,09
<b>19- MONTAÑA PALENTINA</b>	AGRUPACIÓN COMARCAL DE DESARROLLO DE LA MONTAÑA PALENTINA	263.602,37
<b>20- PARAMOS Y VALLES</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS COMARCAS NATURALES DE LOS PARAMOS Y VALLES PALENTINOS	275.307,99
<b>21- ADECOCIR</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE CIUDAD RODRIGO	306.270,30
<b>22- ADEZOS</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA OESTE DE SALAMANCA	311.290,03
<b>27- CODINSE</b>	ASOCIACIÓN COORDINADORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NORDESTE DE SEGOVIA	280.634,32
<b>30- ADEMA</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDOGENO DE ALMAZÁN Y OTROS MUNICIPIOS	349.419,53



<b>GRUPO DE ACCIÓN LOCAL</b>		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (EUROS)</b>
<b>35- DUERO ESGUEVA</b>	ASOCIACIÓN DUERO ESGUEVA	259.454,39
<b>37- VALLADOLID NORTE</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO DE TIERRA DE CAMPOS – ZONA NORTE DE VALLADOLID	289.897,64
<b>39- ADATA</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALISTE, TABARA Y ALBA	304.899,22
<b>40- ADERISA</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO RURAL INTEGRAL DE SAYAGO	268.805,57

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 10.1.a), 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 15 de enero de 2019.

*La Consejera  
de Agricultura y Ganadería,*  
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA